

Cusco, 03 de Agosto del 2020

OFICIO N°-81 -2020-COC-19/C

Señor:

Abog. Jesús Duff Acuña Gonzales
Director Regional de Asesoría Jurídica
Gobierno Regional Cusco



Ciudad. -

ASUNTO : SOLICITA OPINIÓN LEGAL A PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL
QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS Y MEDIDAS SANITARIAS DE
CUARENTENA INTELIGENTE Y OTRAS MEDIDAS SANITARIAS
ADICIONALES A LAS DISPUESTAS POR EL NIVEL NACIONAL

ADJUNTO : PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL

De mi mayor consideración:

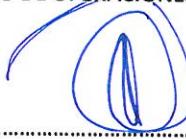
Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, el Comando de Operaciones Regional COVID-19 instalado con Decreto Regional N° 005-2020-GR CUSCO/GR, modificado con Decreto Regional N° 007-2020-GR CUSCO/GR, está encargado de diseñar, controlar y evaluar la política regional para enfrentar la Pandemia producida por el COVID-19 en el marco de la reactivación económica.

En ese sentido, con Decreto Supremo N° 135-2020-PCM de 31 de julio de 2020, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, que incluye a las provincias del Cusco y la Convención en la cuarentena focalizada y aislamiento social obligatorio. En virtud de ello, en reunión ordinaria del 3 de agosto del 2020, el Comando de Operaciones Covid ha acordado que es necesario precisar y establecer lineamientos y medidas sanitarias de cuarentena inteligente a las dispuestas por el nivel nacional. Por lo tanto, se solicita a su despacho a realizar el informe legal de la propuesta de Ordenanza Regional adjunta al presente documento.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente; y sin otro en particular, expreso a usted mis consideraciones más distinguidas

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COMANDO DE OPERACIONES REGIONAL COVID-19



M.C. Victor Alfredo del Carpio Yáñez
PRESIDENTE